



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
XICOTEPEC
SI AVANZA



XICOTEPEC
PUEBLO MÁGICO

MUNICIPIO DE XICOTEPEC

Estado de Puebla

No. **00000012** Dirección de Industria y Comercio

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

Año 2024

MANTENGA ESTE REGISTRO EN LUGAR VISIBLE

NOMBRE DEL PROPIETARIO

DEMETRIO TREJO ORTEGA

NOMBRE COMERCIAL

ABARROTRES TREJO

DOMICILIO

PEDERERA S/N COLONIA EL TABACAL, XICOTEPEC, PUEBLA

GIRO PRINCIPAL

ABARROTRES SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

R. F. C.

TEOD750128RA3

CLASIFICACIÓN

COMERCIO

FECHA DE EXPEDICIÓN

04/01/2024

HORARIO DE FUNCIONAMIENTO

DE 08:00 A 21:00 HORAS

C. YESSENIA LUNA RAMÍREZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO
ECONÓMICO, CULTURA Y TURISMO

C. JUAN CARLOS ARCHUNDIA GIL
DIRECTOR DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTE REGISTRO COMERCIAL ES INTRANSFERIBLE NO NEGOCIABLE.
 SE TENDRÁ LA FACULTAD DE INVALIDAR ESTE REGISTRO COMERCIAL POR EL MAL USO QUE SE HAGA DE EL
 CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS
 UNIDOS MEXICANOS; 1, 2, 3, 102 Y 105 FRACCIONES I Y III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
 DE PUEBLA; SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DEL
 HONORABLE AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA, DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2023 Y EN TÉRMINOS DE LO
 DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 4, 70, 76, 77, 78, 185, Y 186 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE
 PUEBLA; 29, 30, 31, 32, 33, 35 Y 36 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL
 2024 Y 1, 2, 4, 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15, 16 FRACCIÓN I, 22, 23, 24, 25 Y 49 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE INDUSTRIA Y
 COMERCIO PARA EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA; DEBIENDO RENOVARSE ANUALMENTE Y DEVOLVERSE EN CASO
 DE CIERRE DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, CAMBIO DE NOMBRE COMERCIAL,
 CAMBIO DE PROPIETARIO, CAMBIO DE DOMICILIO, CAMBIO DE GIRO PRINCIPAL O DE CAPITAL EN GIRO, CIRCUNSTANCIAS
 QUE SOLO PODRÁN SER AUTORIZADAS POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

NOTA: Este Documento contiene varios elementos de seguridad, por lo tanto la persona que exhiba
 Una licencia falsa, comercialice o realice la falsificación de este documento, estará cometiendo un
DELITO y se le aplicará todo el rigor de la Ley del Estado de Puebla.

C. YESSENIA LUNA RAMÍREZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO
ECONÓMICO, CULTURA Y TURISMO

C. JUAN CARLOS ARCHUNDIA GIL
DIRECTOR DE INDUSTRIA Y COMERCIO